



## BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS “ESCALANDO HASTA LA CUMBRE” 2022

El Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera convoca la **tercera edición del Concurso de Vídeos “Escalando hasta la Cumbre 2022”**, para vídeos de **hasta 2 minutos de duración** sobre la valoración de los cerros y colinas del Departamento Cordillera.

### BASES

#### 1. PARTICIPANTES

- 1.1. Puede participar cualquier persona mayor de 14 años y menor de 30 años. Se admiten vídeos realizados por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el **Formulario de Inscripción** aquel designado como representante, y el resto de autores a continuación y entre paréntesis.
- 1.2. En el caso de los menores de edad aparecerá como concursante en el formulario de inscripción el padre, madre o tutor legal, y entre paréntesis la relación con el representado y la edad del mismo.

#### 2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar **como máximo dos vídeos**.

#### 3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS

El **video** debe transmitir la experiencia personal de escalar un cerro o colina del Departamento Cordillera, y su valoración como recurso ambiental. **Durante la experiencia se puede** dar a conocer un lugar del departamento o un elemento de esa localidad (una historia, un paisaje, una anécdota, una costumbre, una característica geológica, un relieve geográfico, etc).

#### 4. ESTILO

El estilo es **libre**: en color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en modo youtuber, etc.

#### 5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

Los videos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a. La duración del vídeo **no podrá sobrepasar los 2 minutos**.
- b. Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
- c. Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- d. Los vídeos en concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
- e. Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
- f. En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

#### 6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- a. Primero. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com) a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](https://www.wetransfer.com). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante y la frase "**Concurso de Vídeos Escalando hasta la Cumbre 2022**". Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deben ser diferentes.
- b. Segundo. Una vez enviado debe rellenarse un **Formulario de Inscripción** en la Cooperativa. Opcionalmente podrá enviarse un correo electrónico con los datos solicitados en el Formulario: nombre y apellidos; seudónimo (opcional); correo electrónico; número de teléfono; título

COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)



del vídeo; localidad o ruta donde se ha grabado, y breve descripción del vídeo.

- c. **Tercero.** Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en el **la fanpage de Facebook de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera** y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título y nombre del autor o autores, salvo que en el formulario de inscripción se especifique un seudónimo.

Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes, aclaraciones sobre el vídeo. La organización se reserva la posibilidad de no subir a su página aquellos vídeos que considere ofensivos, discriminatorios o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

## **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Desde el lunes 5 de setiembre hasta las **23:00 horas del 7 de octubre de 2022.**

## **8. PREMIOS**

Se establecen 4 premios:

- PREMIO AL MEJOR VIDEO.**
- PREMIO AL VIDEO MÁS POPULAR.**
- PREMIO A LA MEJOR HISTORIA.**
- PREMIO AL MEJOR MONTAJE.**
- PREMIO A LA MEJOR VALORACIÓN DE LOS CERROS.**

El fallo del jurado se dará a conocer el viernes 14 de octubre de 2022, a las 17:00 horas.

## **9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN**

- 9.1. Los premios, a excepción del 8.b, serán elegidos por un jurado integrado por personas vinculadas a la comunicación, el arte, y el medioambiente. En su decisión valorarán la **capacidad del autor para transmitir su mirada personal, la singularidad del motivo o recurso y la originalidad y creatividad del vídeo.**
- 9.2. Obtendrá el **Premio Video Más Popular**, aquel que consiga mayor número de **likes** ("me gusta") en la fanpage de Facebook del concurso. El público podrá votar sus favoritos desde el mismo

momento en que se publiquen y hasta las 16:00 horas del 14 de octubre de 2022.

## **10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS**

- 10.1. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
- no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
  - no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;
  - no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.
- 10.2. Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de YouTube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera.
- 10.3. Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden a la Cooperativa Cumbre de la Cordillera los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a la misma a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

## **11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS**

- 11.1. La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las

**COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.**

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)



bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

- 11.2. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.
- 11.3. Con la aceptación de las presentes bases, el participante consiente expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos

para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

#### ORGANIZACIÓN

Organiza el concurso el Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda., entidad solidaria sin fines de lucro, con asiento en la ciudad de Caacupé.

---

#### **COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.**

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 462 112

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)